

Santiago, 15 de enero de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

“HECHO ESENCIAL”

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA PRIVADA ULH

REF.: COMUNICA PAGO DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y DIVIDENDO PROVISORIO

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de valores, por la presente Administradora General de Fondos Security S.A., debidamente facultada al efecto, informa como hecho esencial del **Fondo de Inversión Security Deuda Privada ULH**, en adelante el “Fondo”, el pago de:

A. Disminución de Capital

- De acuerdo con lo establecido en la Título X. número DOS. numeral 2.1 del Reglamento Interno del Fondo, con fecha **21 de enero de 2025**, se realizará una disminución de capital en una sola parcialidad por un monto total de **\$50.115.806**, a través de la disminución del valor de cada una de las cuotas de Fondo, según siguiente detalle:

Serie	Monto CLP por Serie	Valor por cada cuota
		(factor de reparto)
Serie A	\$50.115.806	4,333877448

- La disminución del valor cuota se realizará el día hábil bursátil anterior a la fecha de pago de la disminución de capital, es decir, el **lunes 20 de enero de 2025**.

B. Dividendo Provisorio

- También, en la misma fecha, se distribuirá un dividendo por la cantidad de **\$49.884.194**, con cargo a los Beneficio Netos Percibidos correspondientes al ejercicio 2025, el pago de este dividendo provisorio se efectuará según siguiente detalle:

Serie	Monto CLP por Serie	Valor por cada cuota
		(factor de reparto)
Serie A	\$49.884.194	4,313848278

2. El pago del dividendo provisorio se efectuará a aquellos Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuarse el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.
3. Finalmente, el pago se efectuará con transferencia bancaria, conforme a las instrucciones que hubieren otorgado los Aportantes.

Sin otro particular, saluda atentamente.


Juan Pablo Lira Tocornal
Gerente General